



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

ANUNCIO de 23 de abril de 2008 sobre aprobación inicial de la subdivisión de la U.A. 4-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008081821)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22/04/2008, ha aprobado inicialmente la subdivisión de la U.A. 4-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NN.SS.MM.) a propuesta de D. Virgilio Barranco Gámez conforme al proyecto elaborado por el Arquitecto D.^a Beatriz Gómez Málaga. Por lo que se expone al público, en la Secretaría Municipal, el expediente por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones, reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los boletines Oficiales o en el periódico "Hoy" de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (LESOTEX), en consonancia con lo señalado en el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

En Arroyomolinos de la Vera, a 23 de abril de 2008. El Alcalde, SERAPIO MENDOZA MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080264)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de julio de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 21.2, ubicada entre las calles Juan Alba Burgos y Gerardo Ramírez Sánchez, presentado y redactado por el Arquitecto D. Luis Rico Flores, a efecto de la construcción del edificio de servicios múltiples para CONCENFE y teniendo como finalidad suprimir el retranqueo lateral de la parcela G.3-P.3, del sector SUP-E.5, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y con respecto a la parcela colindante.

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en fecha 7 de agosto de 2007, con número BA/95/07, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 16 de enero de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.